

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°3227**  
27 de mayo de 2022

**RECORDATORIO SOBRE LA POSTULACION DE CANDIDATOS  
ASAMBLEAS REGIONALES SECTOR BENEFICIADOR, EXPORTADOR Y TORREFACTOR-  
PERIODO 2022-2026**

Señores:

**Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). Les recordamos que aun tienen tiempo para enviar sus postulaciones según las instrucciones que se detallan a continuación:

El Plazo para la postulación de candidatos a Delegados al Congreso y Junta Directiva ICAFE se inició el **23 de mayo y finalizará el próximo de 6 de junio**. Para la postulación de candidatos se debe de cumplir con los siguientes lineamientos:

- Los candidatos deben ser miembros activos del sector que representan.
- La postulación de candidatos puede ser personal o por medio de otra persona del correspondiente sector, quienes podrán postular a su candidato individualmente o por grupos. Todos los candidatos deberán presentar una fotografía tamaño pasaporte para ser utilizado en la papeleta de votación.
- Las postulaciones deben de realizarse por escrito, en forma directa, por fax o al correo electrónico **voto@icafe.cr**, ante la Dirección Ejecutiva del ICAFE y/o Sede Regional. Los documentos originales deben ser remitidos a la Dirección Ejecutiva del ICAFE a más tardar el día hábil siguiente.
- La nota de postulación deberá contener los siguientes datos: Nombre completo de la persona postulada, número de cédula ó identificación, dirección exacta, correo electrónico (preferiblemente), número de teléfono para ser localizado, el sector por el que participa, debe especificarse claramente a cuál puesto aspira (Delegado o Miembro ante la Junta Directiva).
- La nota de postulación debe estar debidamente **firmada y autenticada por un notario**.
- En los casos que se postula a otra persona, la nota de postulación deberá estar acompañada por una carta de aceptación por parte del candidato postulado, la cual **no requiere autenticación notarial**.
- El plazo para la postulación de representantes para conformar las Juntas Escrutadoras de Votos **se** inicia también el 23 de mayo y finaliza el 6 de junio. Estas Juntas tendrán a cargo el control de las votaciones en cada centro de votación y las mismas serán integradas por dos representantes del respectivo sector y un funcionario del ICAFE. Se podrán postular personas físicas o jurídicas de cada sector, así como los interesados podrán postularse directamente, empleando los medios de comunicación indicados anteriormente para la postulación de Delegados y Junta Directiva.

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°3227**  
27 de mayo de 2022

**RECORDATORIO SOBRE LA POSTULACION DE CANDIDATOS  
ASAMBLEAS REGIONALES SECTOR BENEFICIADOR, EXPORTADOR Y TORREFACTOR-  
PERIODO 2022-2026**

- **Fecha, hora y lugar celebración asambleas:** las Asambleas Nacionales electorales de los sectores Beneficiador, Exportador y Torrefactor se llevarán cabo en forma simultánea **el lunes 22 de julio del 2022** en las instalaciones de ICAFE ubicadas 400 metros norte de la Iglesia Católica de San Pedro de Barva de Heredia. **El periodo electoral se inicia a las 2 PM y finaliza a la 5 PM.**

Asimismo, les comunicamos que para participar en estas Asambleas cada firma Beneficiadora, Exportadora y Torrefactora que aparezca en su respectivo padrón electoral debe **acreditar** a un representante ante el ICAFE. Para tal efecto, deben remitir una nota firmada por el **representante** legal de la entidad a la Unidad de Asuntos Jurídicos del ICAFE, indicando la designación correspondiente, con el nombre y calidades de la persona designada. En el caso de personas físicas, deberá mediar nota de su designación como representante. **Este** plazo de acreditación vence el 30 de junio del año 2022.

Les recordamos e instamos la importancia de participar en estas asambleas con la postulación de candidatos para representar el Congreso Nacional Cafetalero y la Junta Directiva del ICAFE.

Les informamos que a partir del lunes **1 de junio** estarán a disposición los padrones electorales definitivos de los respectivos sectores, tanto en la sede central como en las sedes regionales del ICAFE.

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo  
Sub director Ejecutivo

